

2773

177331

77



177331

SECCION TECNICA
 AGENCIA NACIONAL P.C.
 CLAS. F 27 A 23
 SUBCLAS. B G

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JUAN LLORDES CREUS

RESIDENCIA: Usandizaga, 18.- SAN SEBASTIAN.

ENUNCIADO: "HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE
FLANES Y SIMILARES".

Prioridad: Patente n.º del

MJ/S

177331

17 FEB



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

177331

- 3 -



37

1 La presente invención se refiere a un horno modular para la cocción de flanes y similares. Se trata de un horno constituido por el apilamiento de una serie de elementos modulares cuyo número variará en dependencia de la producción que se desea realizar y cuyos elementos se encuentran superpuestos entre sí y sobre otro cuerpo de caldeo situado en la parte inferior, habiéndose previsto que el elemento superior esté cubierto mediante la disposición de una tapa de especiales características.

5 Como es sabido la cocción de flanes y similares, como tocnillos de cielo, se realiza por medio de un baño de vapor, cuyo vapor es generado en el interior del horno correspondiente y el contacto entre el vapor y el producto a fabricar produce la cocción de éste.

10 Es evidente que en los actuales hornos para cocción de flanes y tocnillos de cielo, si se desea realizar una producción mayor de la que tenga un determinado horno es necesario poner en funcionamiento otro horno de similares características formales con lo cual es considerable el costo, pues el segundo horno utilizado no se encuentra completo como el primero y existe mucho espacio sin rellenar de producto.

15 Por la presente invención se soslayan perfectamente estos inconvenientes al ser modulares los elementos contenedores de los productos a cocer.

20 En estas condiciones cuando se desea aumentar o disminuir la producción en pequeñas cantidades de flanes, solamente se trata de realizar el aumento o extracción de un elemento modular, quedando el resto de los componentes del conjunto exactamente igual que antes.

30

20773

177331

17



1

En esencia, el elemento modular contenedor de los productos es un cuerpo hueco carente de bases y presenta su superficie troncopiramidal en el interior de cuyas caras se ha previsto la disposición de entrantes estampados que permiten un apilamiento perfecto entre los distintos elementos modulares a usar.

5

10

El elemento modular inferior, está soportado por otros salientes similares a los mencionados y situados en el cuerpo base de moldeo en el que queda contenida el agua que en el funcionamiento normal del horno se vaporizará mediante el calor que le suministra un cuerpo de moldeo que puede estar ubicado en el interior de tal elemento base o bien en el exterior.

15

20

Todo este conjunto de cuerpo-base de caldeo y elementos modulares en número variable, de acuerdo con las necesidades de producción, queda perfectamente tapada mediante un cuerpo a modo de cubierta, situado por encima del elemento modular superior y que presenta la característica notable de que su base inferior está constituida por dos planos convergentes en el eje de simetría transversal de dicho cuerpo, el cual es como el resto de los componentes del conjunto de forma troncopiramidal.

25

Los elementos modulares contenedores del producto a cocer, presentan lateralmente, en sus caras menores, respectivas asas para el manejo y transporte de dichos elementos.

30

Ya hemos dicho anteriormente que los cuerpos modulares contenedores de productos, son huecos y están carentes de base, pero en la base imaginaria inferior se ha colocado una rejilla postiza que se coloca por simple superposi-



1 ción y sobre cuya rejilla se colocan adecuadamente los productos a cocer y a través de esta rejilla pasa el vapor generado por el elemento de caldeo en contacto directo con el agua.

5 Así las cosas, es evidente que el vapor producido por el elemento de caldeo atraviesa todas y cada una de las rejillas que existen en las bases imaginarias de cada elemento modular y finalmente choca contra la base menor de la tapa y en consecuencia, debido a las caras inclinadas convergentes este vapor va condensándose y deslizándose a través
10 de las caras laterales menores de todos los componentes hasta finalmente llegar de nuevo al elemento de caldeo, cerrándose el circuito de vapor y agua condensada.

15 Para facilitar la comprensión de la idea expuesta, se acompaña junto con esta memoria, como parte integrante de la misma, un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

20 La Figura 1ª, muestra una vista en perspectiva del horno modular para la cocción de flanes y similares, cuya perspectiva contempla la exposición separada de todos y cada uno de los elementos componentes.

La Figura 2ª, muestra una vista en planta superior del cuerpo base de caldeo.

25 La Figura 3ª muestra una vista en sección del cuerpo de moldeo, tomada por el plano de corte A-A de la Figura 2ª.

La Figura 4ª, muestra una vista en alzado lateral del elemento de caldeo ilustrado en las Figuras 2ª y 3ª.

30 La Figura 5ª, muestra una vista en planta superior del elemento de tapa del horno de cocción.

2:7:73

177331



1

5

10

15

20

25

30

La Figura 6ª, muestra una sección tomada por el plano de corte B-B- de la Figura 5ª.

La Figura 7ª, muestra una vista en alzado lateral desde una de las caras mayores de la tapa.

La Figura 8ª, muestra una vista en alzado lateral, tomada por una de las caras menores de la tapa.

La Figura 9ª, muestra una vista en planta superior de uno cualquiera de los elementos modulares contenedores de los flanes y similares.

La Figura 10ª muestra una vista en sección, tomada por el plano de corte C-C de la Figura 9ª.

La Figura 11ª, muestra una vista en alzado lateral, tomada por una de las caras menores del mismo elemento modular.

La Figura 12ª, muestra un detalle ampliado de una de las caras laterales menores mostrada en la Figura 11ª y concretamente se ilustra el acoplamiento del asa.

La Figura 13ª, muestra una vista en sección, tomada por el plano de corte D-D de la Figura 12ª.

La Figura 14ª, muestra una vista en sección, tomada por el plano de corte E-E de la Figura 9ª.

La Figura 15ª, muestra una vista en planta de una de las esquinas, correspondiente al elemento modular mostrado en la Figura 9ª, pero en este caso se ha representado sin la correspondiente rejilla.

La Figura 16ª, muestra una sección tomada por el plano de corte F-F de la Figura 15ª.

La Figura 17ª, muestra una vista en planta de una de las esquinas de la rejilla superpuesta en la base de cada elemento modular.

2 7 7 3

177331



1

La Figura 18^a, por último, muestra un detalle del acoplamiento entre la tapa y el elemento modular superior, así como de todos los acoplamientos recíprocos entre los elementos modulares.

5

Haciendo referencia a las figuras reseñadas, el horno modular 1, está constituido por tres cuerpos fundamentales: uno de ellos, el referenciado con 2, es el cuerpo de base en el que existe el agua que debidamente calentada por un elemento de caldeo, se convertirá en vapor que provocará la cocción de los flanes; el otro elemento, es el referenciado con 3 y se constituye en la tapa del conjunto; por último, el tercero de ellos, referenciado con 4, que se acoplará en número variable de acuerdo con las necesidades es el que llamaremos a lo largo de la memoria, elemento modular.

10

15

20

25

El cuerpo o elemento de moldeo 2 presenta una forma troncopiramidal invertida 21, carente de base superior y totalmente hueca, en cuyo interior se ha previsto el acoplamiento de medios de caldeo 22, con su correspondiente salida 23 para la toma de corriente. Sobre este elemento de caldeo, y ocupando la mayor parte de este recinto se introduce el agua necesaria. En las superficies laterales mayores de este cuerpo troncopiramidal 21 se han practicado, preferentemente por estampación, entrantes horizontales y corridos 25, que en unión de los entrantes 24, dispuestos en las caras laterales menores, hacen de soporte del borde inferior del elemento modular más bajo.

30

El elemento de tapa 3 es hueco y también tiene forma de tronco de pirámide invertida, cuyo interior, que es de material aislante 34 quedará cubierto por una sobre-



1 tapa 32, habiéndose previsto que la base inferior o menor
presente dos planos inclinados 33 que convergen en el eje
transversal de la base mayor.

5 Por su parte, cada uno de los elementos modula-
res 4, presentan también una forma troncopiramidal 41 y
son huecos y totalmente desprovistos de bases.

10 Sobre la superficie lateral 41 de cada elemen-
to modular 4 se han previsto entrantes 42 y 43, horizontal-
mente y todos a la misma altura con el fin de poder sopor-
tar al elemento inmediatamente superior.

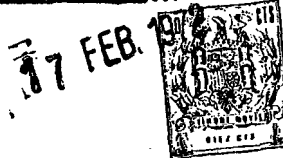
15 Los entrantes correspondientes a las caras late-
rales menores y más concretamente el central de ellos pre-
senta exteriormente el acoplamiento de un asa 412 que pre-
senta forma de omega, cuyos extremos se encuentran inclui-
dos en un recinto formado por el entrante central 43 y unos
plegados 411 existentes en los extremos de tal entrante cen-
tral 43.

20 Por su parte la superficie lateral 41, en su par-
te inferior se rebate hacia adentro, según un perfil angu-
lar 44 que da origen a la formación de un canal 45 por el
que discurre el agua de condensación 47 que será evacuada
de tal canal mediante los orificios 46, situados preferen-
temente en las esquinas de los canales 45.

25 Sobre el borde de 44 se deposita la rejilla 48
que presenta para su mejor frigidización un marco 49 que se-
rá en definitiva el que se deposite sobre el borde de 44.

Sobre estas rejillas 48 se van colocando conve-
nientemente los productos que se desea sean cocidos.

30 El acoplamiento entre los distintos órganos o
componentes de este horno es sencillo de comprender a la vis-



1 ta de las diferentes figuras y más todavía a la vista de
la figura 18 de los planos en el que se muestra en detalle
el acoplamiento entre los bordes inferiores de los diferen-
tes componentes y los entrantes que presentan las caras la-
5 terales de todos ellos.

De acuerdo con este acoplamiento es perfecta la
hermeticidad entre los diferentes órganos y además se ha
previsto que la inclinación de las caras laterales de cada
elemento sea la misma para todos ellos al objeto de que ade-
10 más de que exista una uniformidad entre el acoplamiento li-
neal de los bordes inferiores, exista el de las caras conse-
cutivas de los elementos acoplados.

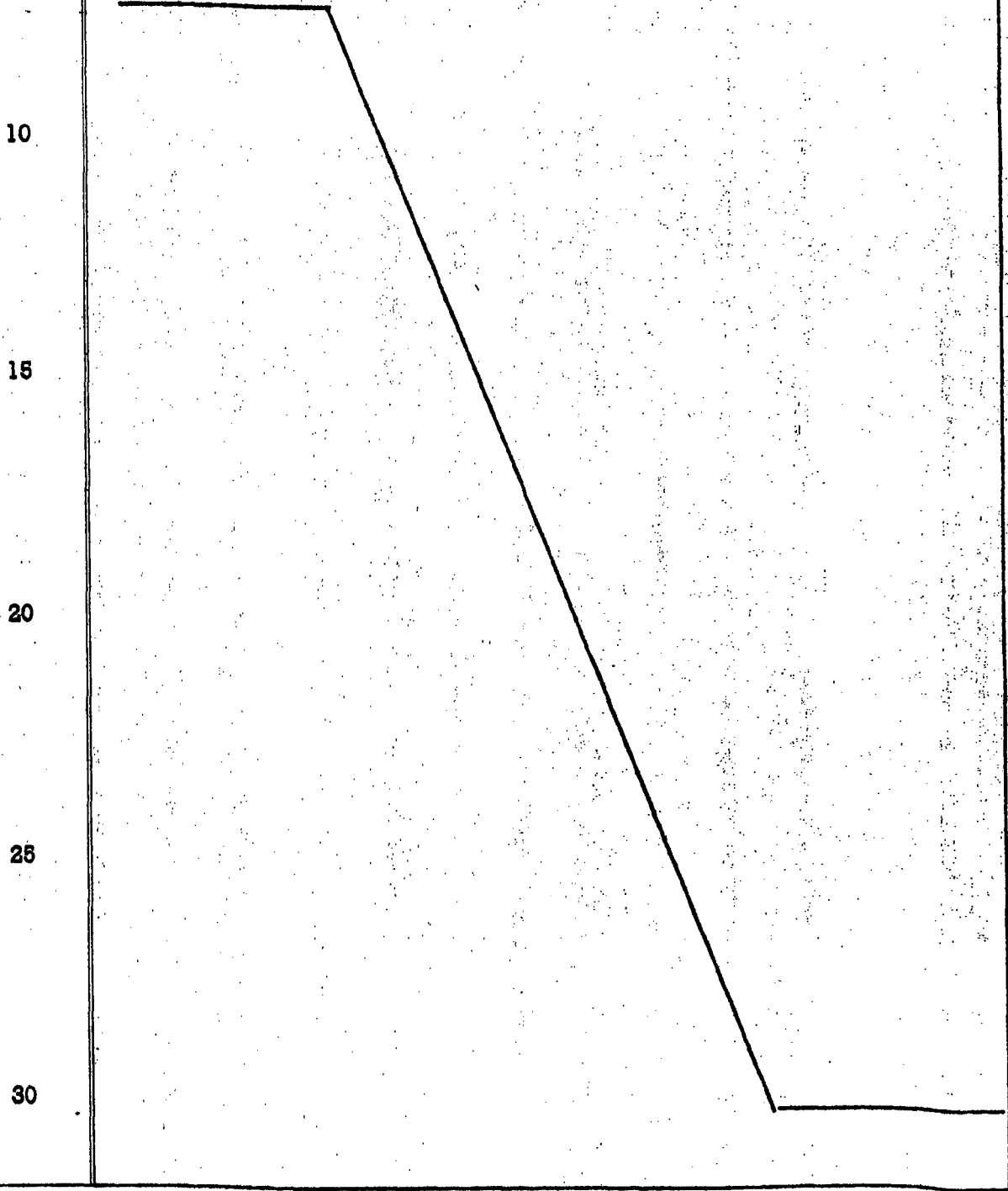
Así las cosas, se entiende que habiéndose coloca-
do en las rejillas 48 los diferentes flanes o tocinillos de
15 cielo o cualquier otro producto que se desea cocer, y ha-
biéndose previsto la disposición de una cantidad de agua en
el interior del receptáculo formado por el elemento de base
4, al iniciarse el calentamiento se provoca posteriormente
la vaporización del agua y en consecuencia este vapor va
20 bañando toda la superficie de los flanes expuestos hasta que
el vapor choca finalmente en los planos inclinados 33 y por
esa inclinación dicho vapor va resbalándose y condensándose
al tiempo que va bajando por las paredes laterales de los
diferentes elementos y acumulándose en los canales 46 hasta
25 por fin, y mediante los orificios 46, llegar al principio o
elemento básico de caldeo, con lo que de nuevo comienza el
ciclo agua-vapor.

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona comprenda perfecta-
30 mente la idea que se desea patentar, así como las ventajas



1 que de su realización industrial han de derivarse.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



177331⁰⁷



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

177331



1
5
10
15
20
25
30

1. HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES, que esencialmente se caracteriza porque consiste en la agrupación apilada de una serie de elementos modulares 4, así como un cuerpo de base 2 y otro de tapa 3, de tal forma que todos ellos, que son huecos, presentan una forma troncopiramidal invertida y se encuentran encajados entre sí por simple superposición, habiéndose previsto en cada uno de los elementos modulares, que están desprovistos de bases, el acoplamiento de una rejilla 48, que hace las veces de base menor del tronco de pirámide invertido 41, caracterizándose además porque en el cuerpo de base 2 existen medios de caldeo 22 y salientes horizontales 24-25 para el soporte del elemento modular 4 más bajo y porque el cuerpo de tapa 3 comprende en su interior un material aislante 34 y presenta su base menor formada por dos planos inclinados 33 que convergen en el eje transversal de tal base.

2. HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES, según 1, caracterizado esencialmente porque sobre la superficie interna de las caras laterales mayores 41, de cada elemento modular 4, se ha previsto un entrante corrido horizontal 42, en función de soporte del elemento modular 4 inmediatamente superior.

3. HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES, según 1 y 2, caracterizado porque sobre la superficie interna de las caras laterales menores 41 de cada elemento modular 4, se han previsto tres salientes 43 equidistantes entre sí, de las cuales la central comprende el acoplamiento externo de un asa 412 en forma de omega con sus ramas extremas incluidas en el interior de un re-



177331

1

cinto formado por el entrante central 43 y dos salientes 411 iguales entre sí.

5

4. HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES, según 1, caracterizado esencialmente porque las superficies laterales 41 de cada elemento modular 4 se rebaten inferiormente según 44 para dar lugar a la formación de un canal 45 receptor de líquido de condensación 47, habiéndose previsto en las correspondientes esquinas, orificios 46 para evacuación de dicho líquido condensado 47.

10

5. HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES, según 1, caracterizado porque la rejilla 48, presenta un marco rígido 49, que queda depositado y fijo por simple superposición, sobre el borde superior del rebatimiento 44.

15

6. HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES, según 1, 2 y 3, caracterizado porque los entrantes de soporte 24-25 del cuerpo de base 2, son similares que los 42-43 de los elementos modulares 4.

20

7. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "HORNO MODULAR PARA LA COCCION DE FLANES Y SIMILARES".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de trece páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 17 Febrero de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.D.

30

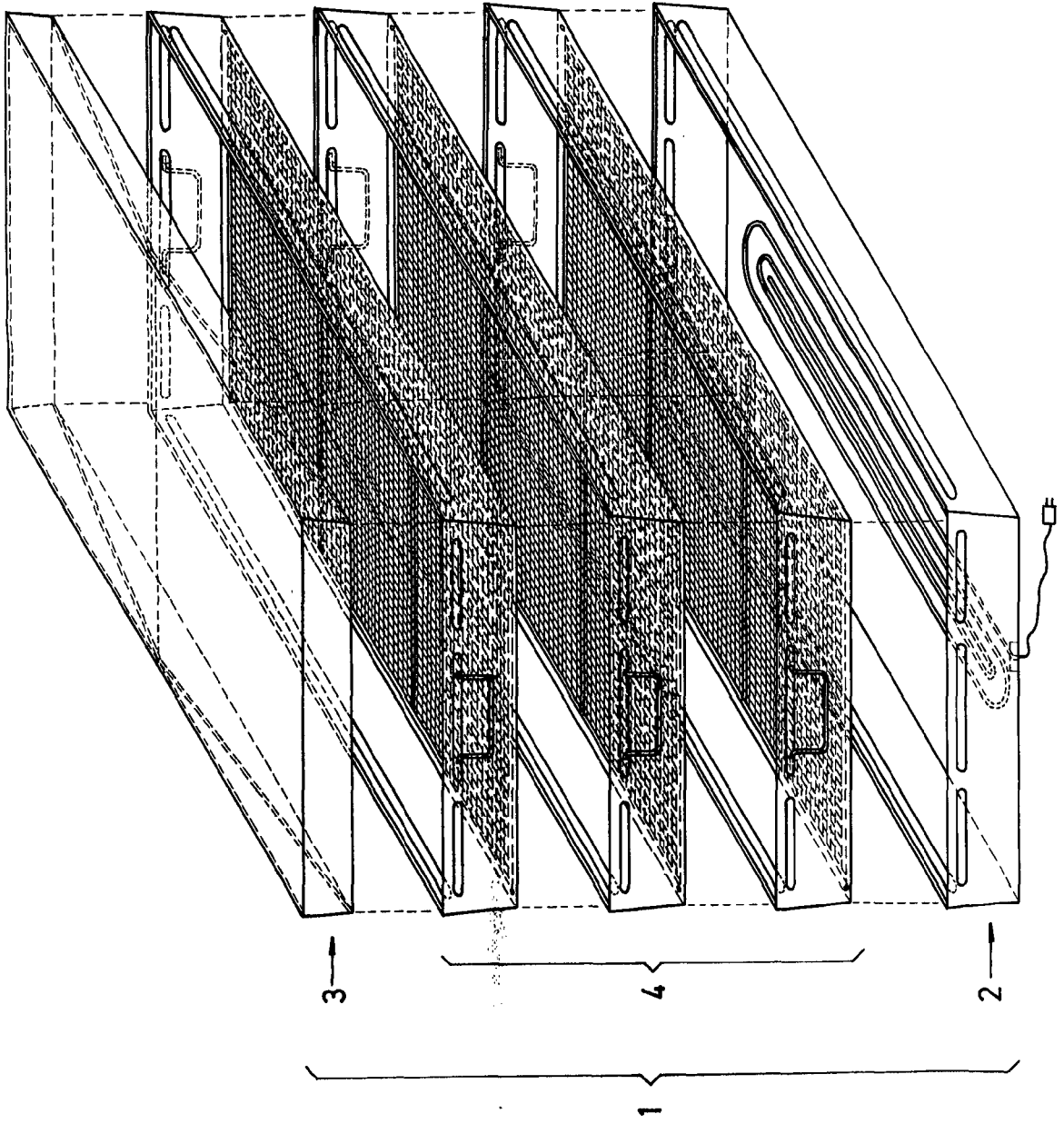


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Febrero de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

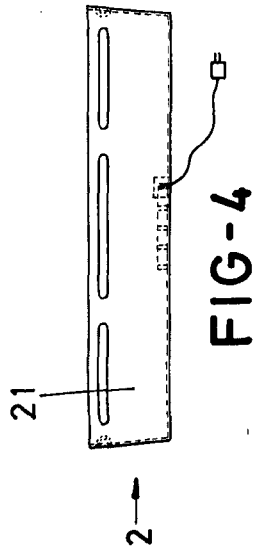
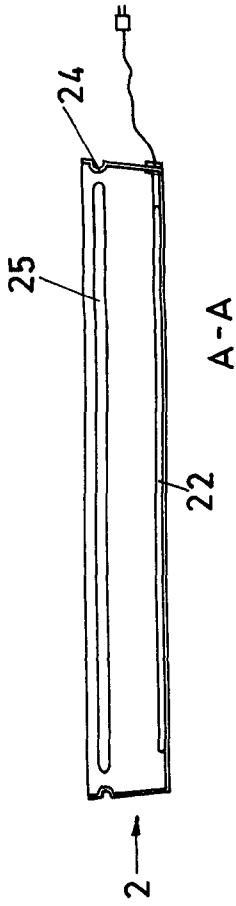


FIG-4



A-A

FIG-3

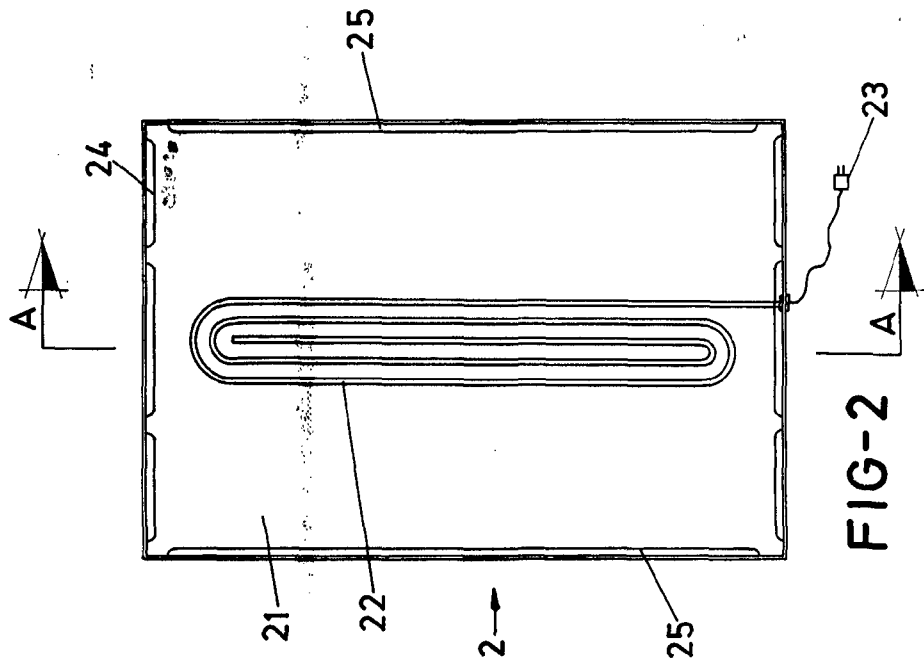


FIG-2

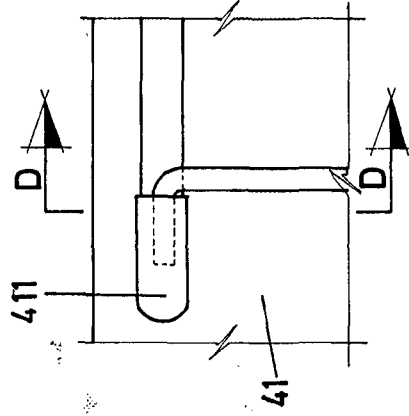


FIG-12

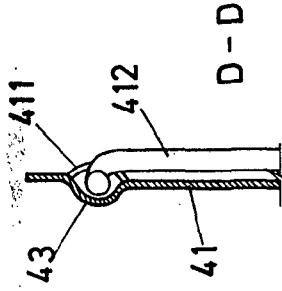


FIG-13

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Febrero de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

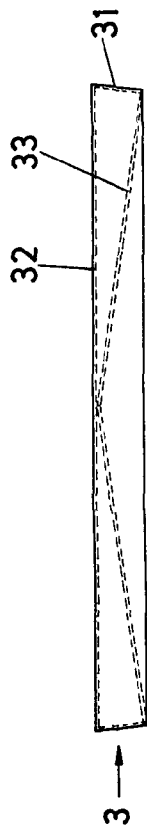


FIG-7



FIG-8

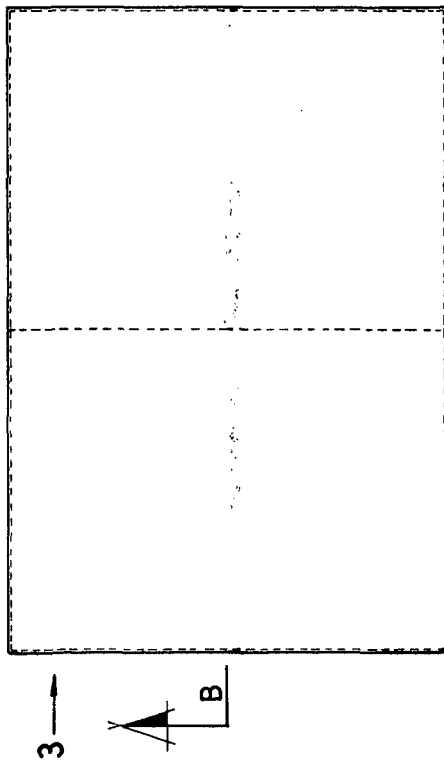


FIG-5

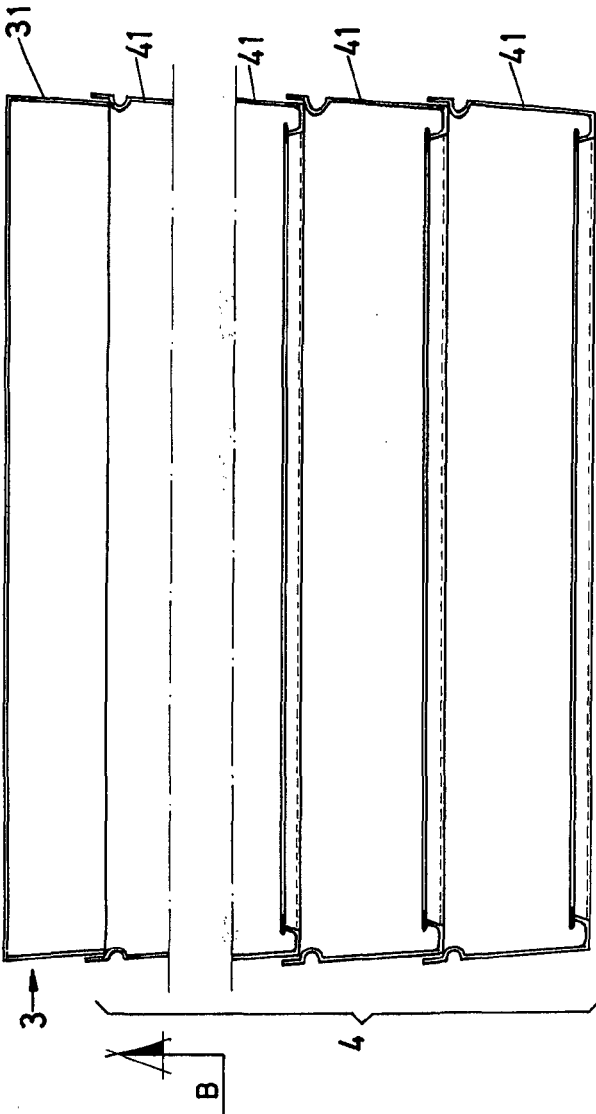


FIG-18

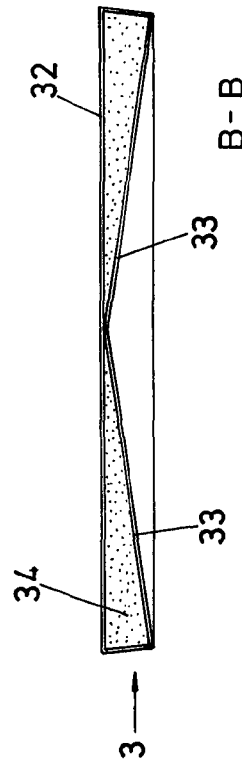


FIG-6

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Febrero de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

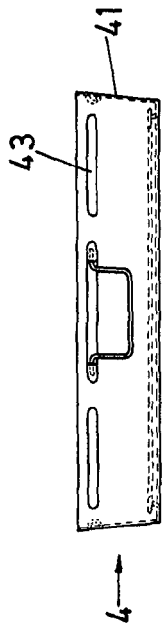


FIG-11

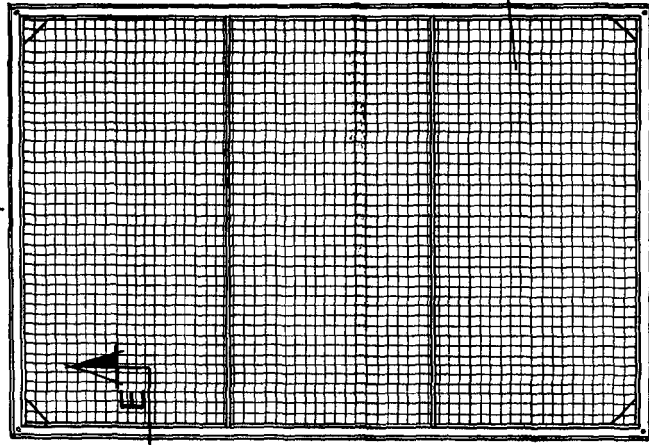


FIG-9

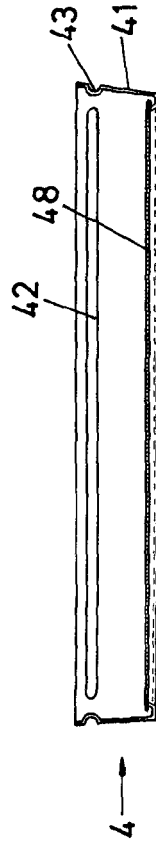


FIG-10

C-C

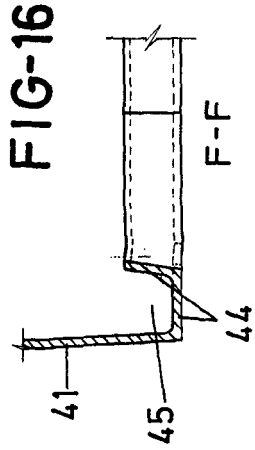


FIG-16

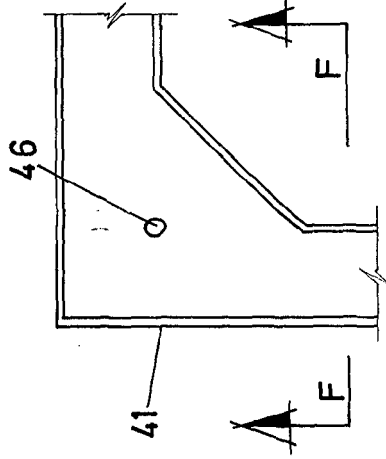


FIG-15

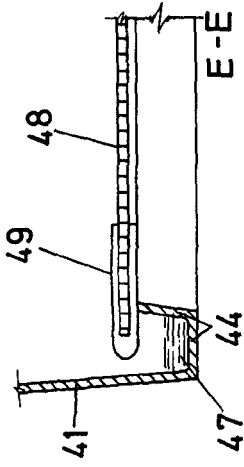


FIG-14

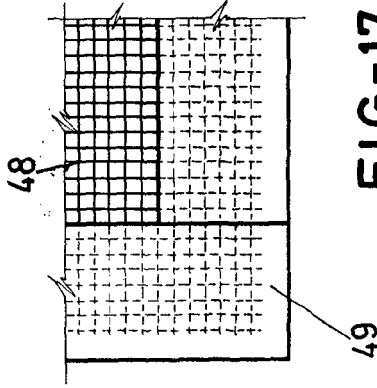


FIG-17

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Febrero de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.